

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

- 3** *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2014, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sobre registro, depósito y publicación del acta de la Comisión Negociadora de 17 de junio de 2013, por la que acuerdan la prórroga del Convenio de Universidades Públicas de Madrid (personal docente y de investigación) (código número 28012540012003).*

Examinada el acta de la citada fecha por medio de la cual la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Universidades Públicas de Madrid (personal docente y de investigación) acuerdan la prórroga del convenio 2003-2006 hasta el 8 de julio de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, y en el Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en relación con lo dispuesto en el Decreto 113/2012 de 18 de octubre, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Inscribir el acta de 17 de junio de 2013 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Madrid, a 13 de febrero de 2014.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

ACUERDO DE PRÓRROGA DEL I CONVENIO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON VINCULACIÓN LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Reunida la Comisión Negociadora del II Convenio del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid en la sala del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, en sesión ordinaria, constituida por las siguientes personas:

- Don José Vicente Saz Pérez, representante de la Universidad de Alcalá.
- Don Carlos García de la Vega, representante de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Don Eumenio Ancochea Soto, representante de la Universidad Complutense de Madrid.
- Don Juan Romo Urroz, representante de la Universidad Carlos III de Madrid.
- Don Fernando Suárez Bilbao, representante de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Don José Luis Montañés García, representante de la Universidad Politécnica de Madrid.
- Don Santiago Cuesta Cruz, representante de la Federación Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (FREM-CCOO).
- Doña Alicia Díaz Encabo, representante de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F).
- Don Marcelino Prado Osorio, representante de la Federación de Enseñanza de UGT Madrid (FETE-UGT Madrid).

Acuerdan prorrogar la vigencia del I Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de Madrid (código de convenio número 2812540), manteniendo el contenido del mismo vigente en su totalidad hasta



el 8 de julio de 2014, pudiéndose renovar dicha prórroga por períodos anuales por acuerdo de las partes.

Para su trámite:

1. Se faculta al presidente de la Comisión Negociadora, don José Vicente Saz Pérez, presidente de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo de Personal Docente e Investigador laboral, para que proceda al trámite de depósito y registro de este Acuerdo en la Dirección General de Empleo.

En prueba de aceptación y conformidad, se firma el presente Acuerdo en Alcalá de Henares, a 17 de junio de 2013.

(03/7.209/14)

